

Etnografía socioespacial de las territorialidades históricas maleku en Costa Rica

Socio-spatial ethnography of Maleku historical territorialities in Costa Rica

David A. Solís Aguilar

Consultor independiente sobre derechos territoriales indígenas en Centroamérica

david.solis@colmich.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-2894-6557>



[DOI: 10.24901/rehs.v43i171.935](https://doi.org/10.24901/rehs.v43i171.935)

[Etnografía socioespacial de las territorialidades históricas maleku en Costa Rica](#) by [David A. Solís Aguilar](#) is licensed under [CC BY-NC 4.0](#) 

Fecha de recepción: 26 de julio de 2022

Fecha de aprobación: 27 de octubre de 2022

RESUMEN:

Este trabajo presenta la etnografía socioespacial como método para el estudio de las relaciones territoriales históricas de los pueblos originarios en el continente, desarrollado entre 2018 y 2021 en el marco de la investigación cualitativa del periodo 1860-2020 sobre las *Territorialidades del pueblo originario maleku en Costa Rica*, como parte de la maestría en Geografía Humana de El Colegio de Michoacán. Los maleku habitan un territorio que fue demarcado por el Estado en 1976, mismo que cuenta con apenas 2934Ha en la cuenca media del río Frío que define el núcleo de su territorio ancestral, en cuyas tierras, lagunas y ríos se encuentran sus lugares sagrados, despojados casi totalmente desde el inicio de la colonización en 1860.

La etnografía socioespacial sobre las territorialidades maleku sigue métodos críticos de las Ciencias Sociales, a partir del diálogo de saberes con la comunidad. Se implementaron técnicas de investigación cualitativa como la observación participante, los diálogos etnográficos y la revisión documental-histórica, coordinadas con personas colaboradoras maleku, así como entrevistas semiestructuradas con colaboradores no indígenas poseedoras de conocimientos clave. Se procesaron los datos cuantitativos de naturaleza demográfica, registral y agraria, a la vez que la información geográfica sobre las territorialidades maleku. Se obtuvieron diversos productos cartográficos como resultado del análisis de datos territoriales inéditos, que permitieron arribar a conclusiones sobre la incidencia socioespacial de las violaciones a los derechos territoriales del pueblo *maleku* por parte del Estado costarricense.

Palabras clave: Lugares sagrados, etnografía socioespacial, pueblos originarios, geografías indígenas, territorialidades históricas

ABSTRACT:

This paper presents the socio-spatial ethnography as method for the study on the historical territorialities of native peoples in the Americas. This work was developed between 2018 and 2021 into master's degree dissertation in Human Geography at El Colegio de Michoacán, as a part of qualitative research carried out on *Territorialities of the Maleku native people in Costa Rica (1860-2020)*. The Maleku inhabit a territory demarcated by the government in 1976, that encompasses only 2934 hectares in the middle basin of Frío River, which defines the core of their ancestral territory. The lands, lagoons and rivers in this territory are sacred places, the Maleku have been dispossessed of them since the beginning of colonization in 1860.

The socio-spatial ethnography on Maleku territorialities follows different critical methods of the Social Science. It was established intercultural dialogues with the community, based on ethical commitments. For this purpose, qualitative research techniques were implemented, such as participant observation and ethnographic dialogues with Maleku collaborators. Also, documentary-historical reviews were implemented as well as semi-structured interviews with expert non-indigenous collaborators. Further, quantitative methods were applied to analyse demographic, cadastre registry and agrarian data with geographic information on Maleku territorialities. Diverse cartographic products were obtained because of the analysis of unpublished territorial data, which allowed to conclusions on the socio-spatial incidence of land tenure and territorial rights to Maleku people by the Costa Rican government.

Keywords: Sacred natural sites, socio-spatial ethnography, indigenous people, indigenous geographies, historical territorialities

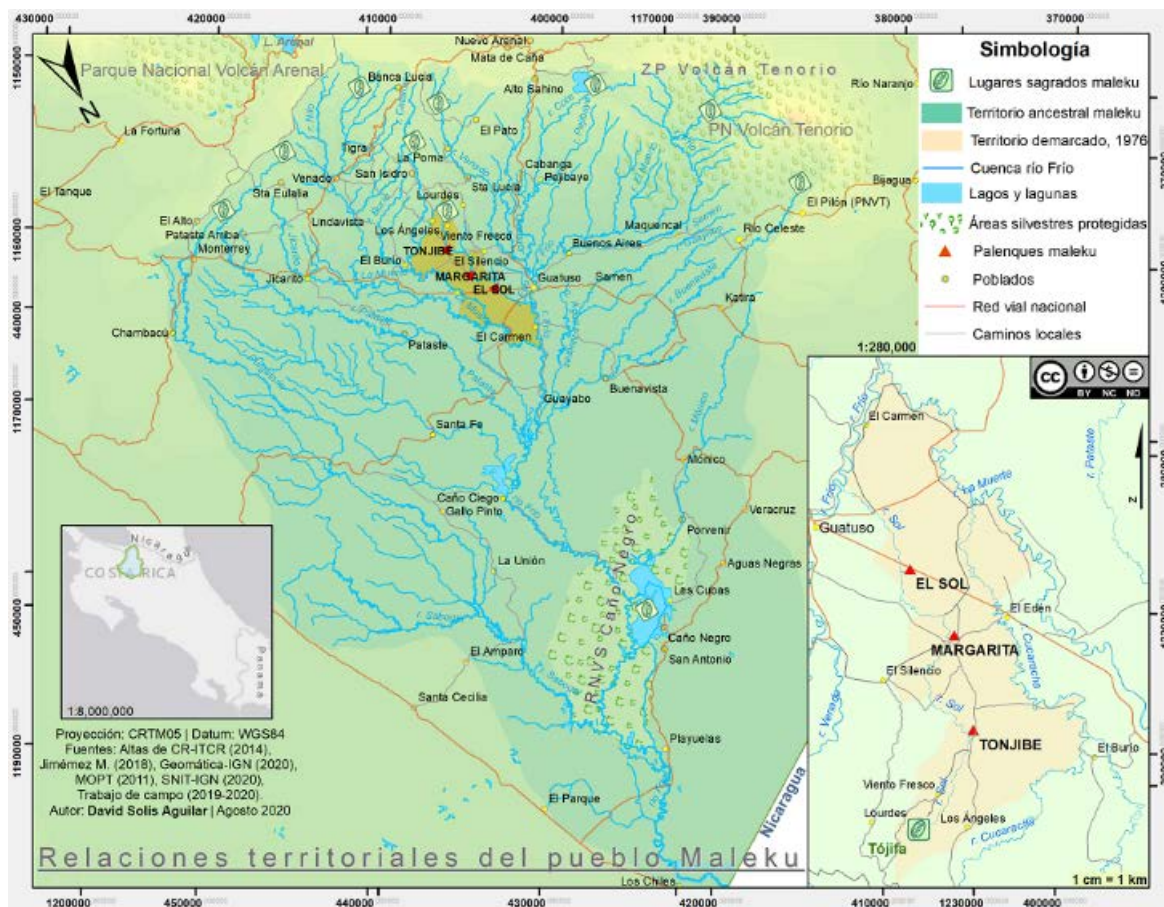
A Iriria, en su *tócu laca*

Ser maleku: antecedentes¹

El pueblo maleku habita desde tiempos inmemoriales en la cuenca del río Frío, su territorio ancestral, ubicado en la región norte de Costa Rica, está delimitado por los ríos que atraviesan los actuales municipios de Guatuso, Los Chiles y Upala, así como los distritos de Venado y Monterrey, en el municipio de San Carlos. Actualmente en Costa Rica la población originaria representa el 2,4% del total nacional, que según el Censo Nacional de 2011 eran 104,143 personas, de las cuales solo el 34,5% habitaba en alguna de las veinticuatro “reservas indígenas” o territorios demarcados por el Estado.

Por su parte, el pueblo originario maleku se compone de 478 habitantes en las localidades de Palenque El Sol, Palenque Margarita y Palenque Tonjibe, quienes representan apenas al 35% de la población en su territorio demarcado, mientras que los demás pobladores corresponden a personas no indígenas residentes en las localidades de Viento Fresco, Los Ángeles y El Carmen. A la población indígena de los palenques maleku se suman 223 personas hablantes del maleku lhaíca, quienes habitan fuera del territorio demarcado, lo que resulta en una población total de 701 personas maleku en el país ([Instituto Nacional de Estadísticas y Censos \[INEC\], 2013](#)) [ver [Figura 1](#)].

Figura 1. Relaciones territoriales maleku



Fuente: Elaboración propia con base en [Jiménez Marín, 2018a y 2018b](#); [Instituto Geográfico Nacional, 2020](#); [Solís Aguilar, 2021](#).

En la actualidad los maleku habitan un territorio demarcado con una extensión de apenas 2934 hectáreas, ubicado entre los ríos El Sol, La Muerte y La Cucaracha, en el distrito de San Rafael de Guatuso, que es atravesado en el eje norte-sur por la carretera nacional conocida como Corredor Noratlántico desde 1983. Esta demarcación fue creada en 1976 por decreto presidencial y posteriormente confirmado a través de la Ley Indígena en 1977, en apego a la previa

ratificación en 1959 del Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo ([Ley 2330-C, 1959](#); [Ley 6172, 1977](#); [Decreto 5904-G, 1976](#)).

Las territorialidades maleku: objeto-problema

El territorio ancestral del pueblo maleku tuvo una extensión aproximada de 100 mil hectáreas en la cuenca media y alta del río Frío o *Ucúrinh*, desde las nacientes de sus afluentes en la cordillera central de Costa Rica, hasta su desembocadura en el río San Juan o *Ucúriqui tunh carráco* en Nicaragua ([Castillo Vásquez, 2004 y 2015](#)). Los ancestros maleku alcanzaron a inicios de la década de 1860 una población de 1050 a 2040 habitantes, distribuidos desde diecisiete hasta veinte palenques a orillas de los ríos *Chaníya* (La Muerte), *Tóje* (Patastillo) y *Aóre* (Pataste), compuesto cada uno por al menos cuatro casas grandes que agrupaban en su interior hasta cinco núcleos familiares emparentados ([Castillo Vásquez, 2005b](#); [Constenla Umaña, 1982](#)).

Los ancestros maleku desarrollaron un sistema de producción basado en la pesca, la caza, la recolección y el policultivo, integrados en la regeneración del bosque secundario, que se gestionaba desde sus palenques ajustándose a la temporada lluviosa anual de diez meses ([Castillo Vásquez, 1992 y 2006](#)). Los lugares de caza, de pesca, de descanso, de cultivos, de recolección de alimentos y de extracción vegetal, así como los lugares sagrados en la cordillera y en lagunas estacionales de Caño Negro conformaron su territorio histórico ([Castillo Vásquez, 2005a](#)).

Este territorio ancestral imbricaba los espacios geográficos “caminados por los ancestros” o *ni maráma ifácfanhéca*, así como las “aguas navegadas por los ancestros” o *ti putu maráma ifácfanhéca*, que incluían trayectorias terrestres hasta el río Arrenal o *Ulhíjali* en la cuenca del río San Carlos. Los ancestros maleku también realizaban recorridos de caza y de pesca navegando a lo largo del río Zapote o *Murínhe* hasta su desembocadura con el lago Cocibolca o *Murínhe conh*, según narraron colaboradores maleku.

Los espacios en el territorio ancestral se imbricaban a partir de sus lugares sagrados en las nacientes de los ríos tributarios del río Frío y en las lagunas de Caño Negro, donde residen de los principales *tócu maráma*. Estos seres espirituales habitan de forma subterránea las nacientes de los ríos, y es ahí donde acogen a los *tócu lhonh maráma* o espíritus de los antepasados que tuvieron una buena muerte -causada por enfermedad o vejez-, enterrados en su casa. Mientras que las personas fallecidas por accidentes o de forma violenta se consideraban responsables de su mala muerte, lo que les convertía en demonios, como consecuencia de una vida inmoral respecto de los mandatos del *tócu*, y eran enterrados en lugares restringidos ([Castro Castro et al., 1993](#); [Constenla Umaña, 1982 y 1983](#)).

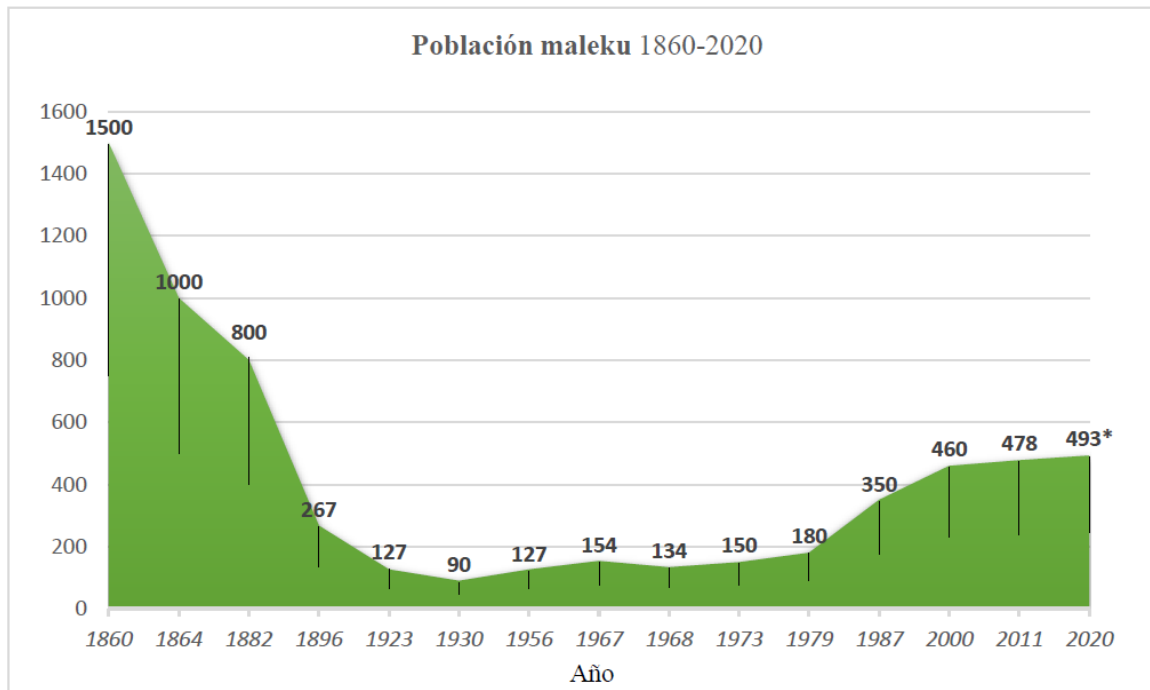
La cosmología maleku trasladada por tradición oral indica que el *tócu* primero o deidad principal es quien habita la naciente del río Venado o *Nharíne cha conhe*, y fue el único capaz de crear a la primera y a la segunda humanidad: los maleku ([Castro Castro et al., 1993](#); [Constenla Umaña, 2014](#); [Solano Fallas, 2016](#)). El *tócu Nharíne cha conhe* distribuyó las nacientes de ríos tributarios del río Frío entre otros *tócu* surgidos después de él, y asignó a la llamada *Cutcuturrafánha* en la naciente de *Aóre cha conhe*; a *Quémo* en la de *Tójifa facára*;

a *Tuánaf* en la *Piúri facára*; a *Chayagu* en la del *Aíai*; a *Ucúriqui chichá afárasufa* en la del *Ucúrinh*. A su hija *Jafára* le otorgó las lagunas de *Toro lhámi*, y lo mismo hizo con los *tócu* de los ríos *Chaníya*, *Nhástarare*, *Irrirífa*, *Onáfinh*, *Catenuri*, y *Cóte* ([Velas Álvarez, 2014](#)).

La interacción de los *maleku* en las nacientes de los ríos se guiaba a partir de su espiritualidad, de sus prácticas de caza, de recolección y de pesca, que se vinculaban con el núcleo de su territorio ancestral en la parte media y alta de la cuenca del *Ucúrinh*. Esto articulaba vastas trayectorias de lo caminado por los ancestros, *ni maráma ifácfanhéca*, y de *ti putu maráma ifácfanhéca*, lo navegado por los ancestros. El linaje de los *maleku* se organizaba en clanes, cuya pertenencia determinaba el uso de los lugares de caza y de pesca en los ríos y de los respectivos en sus nacientes. La asignación de estos sitios era un mandato del *tócu* principal de *Nharíne cha conhe* para los clanes habitantes de cada palenque, e implicaba el respeto entre clanes, así como la veneración al *tócu* del respectivo río ([Constenla Umaña, 1999](#)).

Pero el territorio ancestral *maleku* se transformó profundamente por la violencia sistemática de extractores de hule silvestre provenientes de Nicaragua a partir de 1860, quienes vendían a compañías norteamericanas el caucho para abastecer industrias en los Estados Unidos ([Edelman, 1996](#) y [1998](#)). Este giro económico en Nicaragua tuvo como consecuencia el agotamiento del caucho silvestre en los bosques más accesibles por vía fluvial en el sureste del país, y que en la época constituía en un valioso recurso ([Laurencich Minelli, 1976](#)).

Fue así como los huleros accedieron al territorio *maleku* a través del río Frío, dejando una estela de muerte y destrucción por los enfrentamientos, asesinatos, violaciones a mujeres, así como la captura y esclavización de niños traficados hacia Nicaragua ([Borge Carvajal, 1992](#); [Castillo Vásquez, 2011](#)). Las incursiones de los huleros en la cuenca de dicho río desencadenaron la violencia contra los *maleku* propagaron enfermedades infecciosas entre 1868 y 1899, acabando con hasta el 87% de la población *maleku* ([Castillo Vásquez, 2005b](#); [Laurencich Minelli, 1976](#)) [ver [Figura 2](#)].

Figura 2. Población maleku 1860-2020

Fuente: Elaboración propia con base en [Arguedas Vicenzi, 1973](#); [Ballesteros, 2017](#); [Bozzoli Vargas, 1973](#); [Carmona, 1897](#); [Céspedes Marín, 1923](#); [Constenla Umaña, 1988](#); [Sánchez Avendaño, 2009](#); [Zeledón Cartín, 2003](#); [Instituto Nacional sobre Alcoholismo, 1979](#); [Molina Ballesteros, 2017](#); [Pérez Brignoli, 2005](#); [Porrás Ledesma, 1959](#); [Ríos Martínez, 1967](#); [Sección de Estadística, 1868 y 1885](#); [Solórzano, 1930, p. 3](#); [Solano Salazar, 2001](#); [Tenorio Alfaro, 1990](#); [Thiel Hoffmann, 1896b](#) y [2011](#). * Proyección a partir de datos censales de 2000 y 2011, con el método demográfico histórico ([Foz, 2021](#))

Estos hechos de violencia sólo mermaron a partir de las denuncias públicas del obispo Bernard Thiel, producto de sus cinco visitas al territorio maleku (abril 1882, junio 1882, enero 1883, febrero 1884 y febrero 1896), con las que logró que el Estado costarricense se interesara en la problemática y que en 1884 estableciera el primer destacamento militar en el actual asentamiento de San Rafael de Guatuso ([Céspedes Marín, 1923](#); [Sanabria, 1982](#); [Thiel Hoffmann, 1896b](#)). Este contingente militar tuvo por finalidad reprimir la acción de los huleros nicaragüenses, pero en 1897 fue retirado parcialmente por el acoso y la agresión a la que sometió a las mujeres maleku ([Boza Villareal y Solórzano Fonseca, 2000](#); [Solórzano Fonseca, 2013](#)).

Tales hechos transformaron profundamente las relaciones de los maleku con el territorio de sus ancestros por el desplazamiento de los palenques a orillas de los ríos *Aóre*, *Tóje* y *Chaníya*, donde habitaban, hacia nueve asentamientos fundados a las orillas de los ríos *Tójifá* y *Onáfinh*. La reorganización de las relaciones de los maleku con su espacio geográfico fue una respuesta de sobrevivencia ante las agresiones huleras, así que, para el final

del siglo XIX, los espacios ocupados por los maleku habían trasladado su eje articulador de los ríos *Chaniya* y *Aóre*, hacia los ríos *Tójifa* y *Onáfinh*.

Dicho proceso gestó las vulneraciones, tensiones, acuerdos y resistencias de los maleku en la ocupación de la pequeña porción de su territorio que fue demarcado por el Estado costarricense en 1976; se crearon así las restricciones de acceso a sus lugares sagrados en las áreas protegidas fundadas de manera inconsulta desde 1984, y se mostró la desprotección ambiental de las tierras despojadas por el avance de la colonización agrícola espontánea a lo largo del siglo XX, especialmente en la naciente de los ríos, cauces fluviales y lagunas en todo su territorio ancestral ([Solís Aguilar, 2021](#)). Estas relaciones a través del tiempo y de los espacios geográficos permiten preguntarnos: ¿Cómo se configuraron las territorialidades del pueblo maleku a partir de sus prácticas, conocimientos y creencias relativas a sus lugares sagrados?

Etnografías del espacio social: metodología

El pensamiento occidental-moderno se ha caracterizado por la apropiación generalmente violenta de saberes de los grupos humanos subalternos, en su búsqueda permanente de organizar un corpus de conocimientos que pretende ser universal y puesto al servicio de las élites colonialistas. Se concretiza a través de una epistemología que incorpora, coopta y asimila los conocimientos de los pueblos, cuando resultan funcionales para la acumulación capitalista ([Santos, 2010](#)).

La matriz colonial del pensamiento occidental-moderno plantea retos epistemológicos para la investigación y la reflexión académica de todas las ciencias, y nos desafía para asumir una transición paradigmática por la justicia entre saberes. Dicha transición debe fundarse en las epistemologías de las experiencias, que a su vez se alimentan de los conocimientos sociales ausentes. Por tanto, es también una epistemología de la ausencia la justicia entre los saberes que busca la inclusión irrestricta de las realidades marginadas en las ciencias, como son las de los pueblos originarias ([Santos y Filella, 2018](#)).

La epistemología de las ausencias, propuesta por el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos, refleja las preocupaciones de investigación propias de nuestro objeto-problema, que demandó el establecimiento de diálogos sobre las prácticas, los saberes y las creencias vividas, así como las memorias vigentes del pueblo maleku en relación con su territorio ancestral. Por tanto, para desarrollar la investigación nos acercamos al paradigma constructivista de las ciencias sociales, caracterizado por la emergencia conceptual inductiva con un diseño flexible ([Sautu y Dalle, 2006](#)). La confiabilidad y la validez del diseño metodológico cualitativo se sustenta con el registro sistemático de los datos recabados con la comunidad, abordados mediante la triangulación de métodos de efectiva complementariedad y orden, para la elaboración de una reflexión crítica que finalmente alimentaría una interpretación teórica ([Sánchez Serrano, 2004](#)).

Propusimos la etnografía socioespacial como conjunción metodológica, abocada a describir la organización de los espacios geográficos en un territorio a partir de las dinámicas de poder

propias de la interacción entre sujetos sociales. Siendo la fuente principal para esta etnografía socioespacial las experiencias colectivas y conocimientos personales, que poseen significados en el espacio geográfico ([Achselrad y Régis Coli, 2008](#); [Low, 2016](#)).

Esta conjunción metodológica se desarrolló a través de la observación participante de los escenarios aprehensibles de las actividades de la vida comunitaria ([Lerma González, 2009](#)), así como a través de diálogos etnográficos con colaboradores locales sobre sus percepciones, hechos del pasado, tradición oral, prácticas y conocimientos locales ([Restrepo, 2016](#)).

Se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con personas poseedoras de información clave, a través de conversaciones a profundidad utilizando preguntas abiertas ([Guber, 2015](#); [Valles Martínez, 2002](#)). La metodología se completó con el estudio documental histórico, que consistió en la búsqueda, la selección y la revisión temática de material bibliográfico, con base en los objetivos de investigación ([Valles Martínez, 1997](#)).

La etnografía socioespacial es un desarrollo metodológico ajustado a la epistemológica de las ausencias, para mostrar las condiciones históricas de vida del pueblo maleku. De ello se deriva la ética de investigación propuesta en el campo de la etnobiología latinoamericana sobre la consulta constante a las personas colaboradoras de comunidades indígenas, el desarrollo colaborativo de la investigación, la definición conjunta de los productos académicos publicables según el interés colectivo ([Argueta Villamar et al., 2018](#)). Esta praxis implicó el compromiso de acompañamiento a las reivindicaciones territoriales maleku posterior al estudio del objeto-problema planteado, tal como investigadores fomentaron en el marco de los conflictos armados en la década de 1980, y que han impulsado a las ciencias sociales centroamericanas ([Falla, 2015](#); [Martín-Baró, 1988](#)).

La implementación de la etnografía socioespacial implicó el desarrollo técnico de cada método propuesto: para la observación participante se realizó el registro sistemático con notas de campo, asociado a la georreferenciación de espacios de interés a través del registro fotográfico georreferenciado. La observación participante se desplegó en tres apartados: 1) diversas actividades cotidianas de las personas maleku colaboradoras en sus espacios de habitación y trabajo, durante la preparación y consumo de alimentos, el trabajo agrícola, y elaboración de artesanías; 2) en eventos organizados por la comunidad en conjunto con instituciones públicas para la promoción cultural; 3) en actividades de consulta o capacitación de instituciones públicas en la comunidad sobre el suministro de agua y el acceso de los maleku a sus lugares sagrados en las áreas protegidas de administración pública.

Los diálogos etnográficos se registraron en notas escritas y en ocasiones a través de audios y fotografías georreferenciadas, durante los doce recorridos de campo a lugares sagrados maleku en las nacientes de los ríos y en las lagunas de Caño Negro, así como en sus sitios de pesca.² Dichos recorridos fueron dirigidos por colaboradores maleku por su condición de personas conocedoras del territorio ancestral. En particular, los trayectos a través del río Frío y en las lagunas de Caño Negro permitieron el reconocimiento de antiguos y actuales lugares de pesca, descanso y caza.

Los diálogos etnográficos se extendieron con 45 personas maleku cuidadoras de los conocimientos sobre las prácticas y las creencias relativas a los lugares sagrados, los sitios de pesca y las múltiples trayectorias de visita y respeto al territorio ancestral. Las personas colaboradoras maleku participantes de estos diálogos fueron adultos mayores, quienes han practicado la pesca en lugares tradicionales, viajaron en la juventud o infancia a *Toro lhámi*, escucharon de sus mayores las narraciones cosmológicas sobre los seres cuidadores de las cabeceras de los ríos donde se realizan rituales, se caza y se pesca. También colaboraron otras personas maleku conocedoras de las prácticas vinculadas a los lugares sagrados y de las narrativas tradicionales vinculadas.

Por otra parte, las entrevistas semiestructuradas se aplicaron a 30 personas -funcionarios y exfuncionarios de instituciones públicas- de manera presencial, por correo electrónico o llamadas telefónicas. Se entrevistó a miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Guatuso (ADI Maleku), investigadores académicos de universidades públicas e independientes, funcionarios vinculados a políticas para pueblos indígenas, gestores de información geográfica, trabajadores del registro catastral nacional, de áreas naturales protegidas, de política de planificación nacional, de la gestión de la red vial nacional y local, así como de atención a poblaciones en vulnerabilidad social y profesionales costarricenses vinculados a la protección de derechos de pueblos originarios.

Finalmente, el conjunto de datos de la etnografía socioespacial obtenidos a través de la observación participante y las entrevistas semiestructuradas, fueron procesados con un software de análisis de datos cualitativos que permitió la elaboración de un índice analítico para la selección de temas basados en el objetivo de investigación. Dicho índice permitió la creación de un listado de códigos, que a su vez se agruparon para la formación de redes temáticas, vinculadas cada de las citas sobre las observaciones participantes y de las entrevistas cualitativas.

El procesamiento de los datos cualitativos provenientes de las anotaciones en campo facilitó el análisis de coocurrencias de códigos pertenecientes a una misma red temática, cuyas citas se vincularon al análisis de los resultados de la investigación, facilitando así el traslado de los datos para la reflexión crítica de este trabajo. Por su parte, la triangulación fue realizada con datos obtenidos en más de un centenar de documentos históricos, legales, geográficos y antropológicos, consultados en bibliotecas universitarias y gubernamentales, así como en archivos institucionales costarricenses.

Cartografías territoriales: resultados

Los mapas pretenden representar con alta eficacia simbólica a las realidades geográficas que les anteceden ontológica e históricamente, con abstracciones a través de elementos correspondientes o semejantes al espacio físico existente en un tiempo determinado, lo que implica a la cartografía como parte del lenguaje positivo de las ciencias desde el siglo XIX, y que está presente en la mayoría de las experiencias espaciales contemporáneas. Ante estas nociones, el pensamiento social ha planteado en las últimas décadas una aproximación crítica a la cartografía para enfatizar su intencionalidad política vinculada a la identificación del concepto

de territorio como construcción social, cuya representación se enfoca en la dimensión simbólica o significativa del espacio geográfico ([Piazzini Suárez y Montoya Arango, 2022](#)).

La cartografía puede gestarse como el encuentro crítico entre la representación positiva de la realidad geográfica preexistente en el territorio, y el reconocimiento de las propias intenciones discursivamente centradas en los significados para producir mapas más que sólo representacionales. Con la etnografía socioespacial de las territorialidades maleku fue posible la creación de cartografías, específicamente dos mapas temáticos, a partir del universo de datos cualitativos procesados y de la información geográfica recabada en múltiples espacios en el núcleo del territorio ancestral maleku. Esta creación cartográfica fue producto del mapeo participativo, gestado con las personas colaboradoras originarias y guiados por su conocimiento espacial local.

La creación cartográfica participativa tiene por finalidad la representación de aspectos simbólicos geográficos invisibilizados o negados por los actores sociales que han impuesto su concepción del espacio a otros, en particular de los Estados y actores privados, sobre las comunidades y sus territorios. El mapeo participativo busca representar al conocimiento espacial local de los sujetos, compuesto por sus saberes, prácticas cotidianas, percepciones, memorias, emociones y creencias transgeneracionales, gestadas por la interacción histórica con los paisajes y lugares en el territorio ([Álvarez Larrain, McCall y León Villalobos, 2022](#)).

Los dos mapas temáticos creados con los colaboradores maleku fueron elaborados entre 2019 y 2021 con la selección de información geográfica a partir del índice analítico, de las redes temáticas cualitativas y de las categorizaciones documentales. Posteriormente, con el uso de un Sistema de Información Geográfica (SIG), con el programa informático de licencia privativa ArcGIS, con el apoyo del software de licencia abierta QGIS, se realizó el geoprocetamiento y el ensamblaje detallado de los datos seleccionados, mediante capas de información geográfica de tipo vectorial, integrándose así la selección de datos de las fuentes oficiales y de las etnográficas. A continuación, presentamos los mapas temáticos resultantes:

Geontologías maleku maráma

El territorio maleku representado en el mapa incluye los principales espacios recorridos por los ancestros, tanto terrestres *ni maráma ifácfanhéca*, así como acuáticos *ti putu maráma ifácfanhéca*, según sus creencias, conocimientos y prácticas, especialmente de recolección, caza y de pesca. El mapa muestra el área núcleo del territorio ancestral maleku, desde las nacientes de los afluentes del río Frío (*Ucúrinh*) al Sur en la cordillera en Costa Rica, hasta las cercanías de su desembocadura en el río San Juan (*Ucúriqui tunh carráco*) en Nicaragua [ver [Figura 3](#)].

La creación de este mapa fue posible gracias a la integración de los datos cualitativos recogidos entre 2019 y 2020, con las observaciones de recorrido a los lugares sagrados realizadas bajo la guía de las personas colaboradoras mayores y gestores culturales maleku. En particular se reconstruyó la ruta de inicios de siglo XX entre los palenques maleku y San Rafael de Guatuso

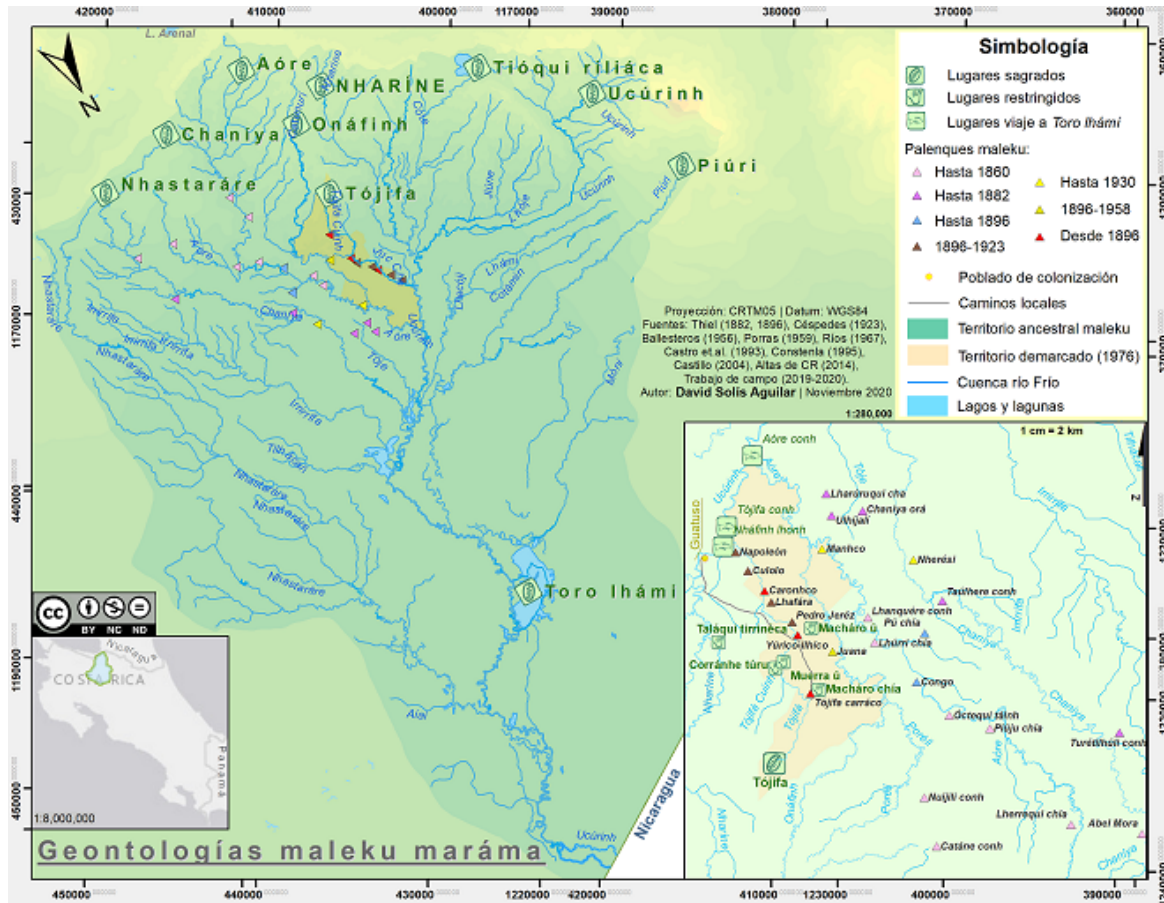
y se digitalizaron las ubicaciones de los palenques ancestrales maleku con base en fuentes secundarias.

Se refleja así el conocimiento espacial local maleku, a través de los topónimos vinculados a los sitios de pesca, lugares restringidos, palenques actuales y antiguos, así como denominaciones de los espacios sagrados vinculados a los *tócu* o seres espirituales, que emergieron en el mapeo participativo. El marco principal del mapa muestra la cuenca del *Ucúrinh* con sus afluentes según los topónimos en lengua maleku lhaíca, así como los lugares sagrados de las lagunas de *Toro lhámi* en la cuenca media del *Ucúrinh* y en las nacientes de los ríos, siendo el más importante *Nharíne cha conhe* (naciente del río Venado), razón por la que el Sur aparece arriba en el recuadro principal del mapa a diferencia de la convención cartográfica generalizada por la que se ubica el Norte hacia arriba en los mapas.

Tanto el marco principal como el secundario muestran la localización en el territorio ancestral maleku del polígono correspondiente al territorio demarcado por el Estado costarricense en 1976, además de una simbología clasificada por colores de los palenques según la historización de su existencia a partir de fuentes secundarias. Particularmente, el marco secundario muestra los topónimos de cada uno de los palenques historiados, así como la localización del primer asentamiento de colonización que es el actual centro municipal de San Rafael de Guatuso, y del primer camino abierto a inicios del siglo XX para el traslado de mercancías agrícolas desde los palenques de Tonjibe y Margarita.

A su vez, el recuadro secundario muestra la localización y topónimos de los lugares restringidos en el territorio demarcado maleku, que son antiguos espacios de enterramiento donde yacen los ancestros maldecidos por el *tócu* (*Corránhe túru*, *Macháro ú*, *Macháro chía*), así como espacios habitados por criaturas de sobrenaturales (*Muérre ú*, *Taláqui tirrineca*) conocidas en las pláticas descriptivas o *maurírrajáca maráma* ([Constenla Umaña y Castro Castro, 2011](#)). En ese mismo recuadro también se muestra al lugar sagrado *Tójifa facára*, único en tierras legalmente reconocidas para el pueblo maleku en la actualidad. Además, aparecen tres sitios de pesca para la salida desde los palenques de El Sol, Margarita y Tonjibe al viaje tradicional de pesca de los maleku a *Toro lhámi*: *Nháfinh lhón* (1870-1960) y *Tójifa conh* (1960-1980), este último actualmente recurrido al igual que el *Aóre conh*.

Figura 3. Geontologías maleku maráma



Fuente: Elaboración propia con base en [Ballesteros, 2017](#); [Belly y Gamond, 1858](#); [Castillo Vásquez, 2004](#) y [2005a](#); [Castro Castro et al., 1993](#); [Constenla Umaña, 1995](#); [Petermann, 1861](#); [Porras Ledesma, 1959](#); [Ríos Martínez, 1967](#); [Smith Sharp, 1979](#); [Thiel Hoffmann, 1882, 1896a](#) y [1896b](#); [Vargas Ulate, 2011](#).

Demarcaciones territoriales maleku, 1957-2002

En este mapa se muestra como capa base las pendientes de un modelo de elevación digital. Se presenta, además, la capa de información “Red vial nacional” con las carreteras principales y otra capa con los “Caminos locales”, ambas con datos actualizados al 2020. Asimismo, también se incluye una capa de información de los ríos y quebradas en la cuenca del río Frío con sus nombres oficiales, proveniente de entes públicos y con actualizaciones geomáticas. Por otro lado, para la creación de las capas de información sobre los palenques maleku, se digitalizaron sus ubicaciones con base en fuentes secundarias y se clasificaron con una periodización con el fin de mostrar la localización de los actuales asentamientos maleku originados como reasentamientos al final del siglo XIX [ver [Figura 4](#)].

Se muestran dos capas de información geográfica sobre los asentamientos con poblaciones mestizas, una de “Poblados actuales” y otra de “Poblados antiguos”, ambos producto histórico de la colonización agrícola espontánea de la zona norte de Costa Rica y en particular de la cuenca del río Frío, que fue el núcleo del territorio ancestral maleku de la primera mitad del siglo XX ([Carvajal Alvarado, 1983](#); [Hall, 1984](#); [Nuhn y Pérez Rosales, 1967](#); [Ohlsson Ohlsson, 1985](#); [Sandner, 1959, 1962 y 1964](#); [Sandner y Nuhn, 1966](#)). Estos poblados se localizan en las inmediaciones del territorio demarcado para los maleku por el Estado costarricense, que es la capa llamada “Demarcación vigente 1976” en el mapa.

El mapa presenta a las demarcaciones no consolidadas sobre el territorio maleku, la capa de información llamada “Propuesta JPRAN 1957” refiere a la delimitación solicitada por la Junta de Protección de Razas Aborígenes de la Nación (JPRAN) en 1957 al Ministerio de Agricultura e Industrias (MAI) para la creación de la Reserva Indígena de Guatuso, con el fin de proteger las tierras maleku ante el avance de la colonización agrícola en su territorio ancestral, especialmente en las inmediaciones de sus tres palenques ([Arguedas Vicenzi, 1973](#)). La JPRAN fue creada en 1945, en el marco de la adhesión del Estado costarricense al llamado movimiento indigenista interamericano, que buscaba integrar los pueblos originarios a las sociedades nacionales a partir de políticas que resultaron ser etnocidas ([Ley 124, 1943](#); [Bonfil Batalla y Rojas Aravena, 1982](#); [Jaulin, 1976](#); [Decreto 45, 1945](#)).

La solicitud de la JPRAN para la demarcación a favor de los maleku se derivó de los alcances para la protección de tierras indígenas promulgadas con la Ley de Baldíos en 1939 y de la inalienabilidad de estas, decretada en 1945, así como en el marco de la suscripción y posterior ratificación del Estado costarricense al Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo para la protección de los pueblos indígenas ([Ley 2330-C, 1959](#); [Ley 13, 1939](#); [Meléndez, 1957](#)). Esta primera propuesta de demarcación fue elaborada por el entonces llamado Instituto Geográfico de Costa Rica (IGCR) en atención al MAI, a su vez en respuesta a la solicitud de la JPRAN para las tierras de los maleku; pero esta propuesta únicamente aportó referencias geográficas, no así datos geospaciales específicos, como las coordenadas de referencia, debido a que la cartografía oficial a escala 1:50,000 completa del país fue publicada por el IGCR hasta 1966 ([Instituto Geográfico de Costa Rica \[IGCR\], 1966c](#)).

Para la elaboración de esta capa de información se digitalizó la propuesta realizada por IGCR, según un par de coordenadas obtenidas de una fuente documental, lo que permitió en el SIG la georreferenciación de la porción norte de la delimitación. Mientras que la delimitación restante fue realizada con base en los datos cualitativos recabados junto a las personas colaboradoras maleku, y, finalmente, con las herramientas del SIG pudo determinarse que posee una superficie de 14,041.7 hectáreas. El polígono obtenido de la “Propuesta JPRAN 1957” incluía cinco lugares sagrados (ver capa homónima en el mapa), pero finalmente la “Demarcación vigente 1976”, creada por decreto presidencial y reafirmada con la Ley Indígena de 1977, sólo incluyó al lugar sagrado *Tójiſa facára*, con una extensión estimada total de apenas 2993.5Ha. Es decir, 78,68% menos de tierra fue protegida como propiedad inalienable, imprescriptible, no transferible y exclusiva de los maleku en relación con lo propuesto en 1957.

Por otra parte, la capa de información llamada “Adquisición ITCO 1977” se refiere a una acción del Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), creado por ley en 1961 con la obligación de dotar de tierras a las comunidades originarias para fines agrarios bajo un régimen jurídico de inalienabilidad en propiedad del Estado ([Ley 2825, 1961](#); [Instituto de Tierras y Colonización \[ITCO\], 1965](#)). En octubre de 1977 el ITCO concretó la compra de una finca de 198.21Ha localizada al norte del territorio demarcado maleku, que había sido inscrita en el Registro Nacional por una empresa privada desde 1963, pero estaba ocupada desde 1960 por tres personas poseedoras maleku ([ITCO, 1977](#)).

Los poseedores originarios de las tierras compradas por el ITCO fueron sometidos a intensas presiones por parte de terratenientes mestizos cercanos, y dos de ellos cedieron al ilegal interés de compra de los finqueros, según indicaron los colaboradores maleku de esta investigación. Las 198.21Ha de tierra comparada por el ITCO debían cederse a la comunidad maleku para usos agrícolas, e incluso, según la Ley Indígena de diciembre de 1977, la propiedad misma de la tierra debía trasladarse al pueblo maleku. Sin embargo, esta situación continúa pendiente hasta el día de hoy, ya que persisten tres procesos legales en la vía contenciosa administrativa, impulsados por la ADI Maleku, aún sin sentencia definitiva (Asociación de Desarrollo Integral Maleku, comunicación personal, 31 de agosto de 2020 y 22 de octubre de 2020).

Por otro lado, la capa de información “Demarcación ilegal 1977-1999” refiere a la reducción en la superficie del territorio demarcado maleku a 2743.56Ha con la emisión de un decreto presidencial en diciembre de 1977, con la finalidad de excluir las tierras previamente demarcadas donde se encontraba los antiguos asentamientos de población mestiza, llamados San Josecito o Cucaracha al este y La Muerte al norte, así como el aún existente poblado de Los Ángeles al sur ([Decreto 7962, 1977](#)). Fue a partir de la información de coordenadas geográficas publicadas en el decreto presidencial que se logró la digitalización en el SIG de la delimitación de la capa “Demarcación ilegal 1977-1999”.

Esta reducción del territorio demarcado maleku implicó la añadidura de una superficie entre los ríos La Muerte y Cucaracha que incluía el poblado no indígena de El Edén, y que no se consideró en la demarcación de 1976, pero representaba en sumatoria la sustracción de 250 Ha. Dicha acción gubernamental fue una flagrante violación al Artículo 1º de la Ley Indígena que reconoce la tierra demarcada en 1976 para los maleku, con la finalidad de favorecer a los ocupantes no indígenas impulsores de la colonización agrícola para la producción ganadera.

La incontestable ilegalidad fue corregida a partir de la acción jurídica de varios colaboradores maleku, quienes en 1996, con apoyo de profesionales independientes, interpusieron un recurso ante la Sala Constitucional para restablecer la primera demarcación de tierras, lo que derivó en la sentencia judicial en 1999 que reconoció la integridad de los derechos territoriales maleku sobre las escasas 2993.5Ha de tierra estimada en la demarcación decretada en 1976 ([Blanco Rodríguez, et al., 1996](#); [Corte Suprema de Justicia, 1999](#)).

Finalmente, la capa de información “Propuesta CONAI-ADI 2002” hace referencia a la iniciativa autónoma de miembros del pueblo maleku para proteger las nacientes de los ríos

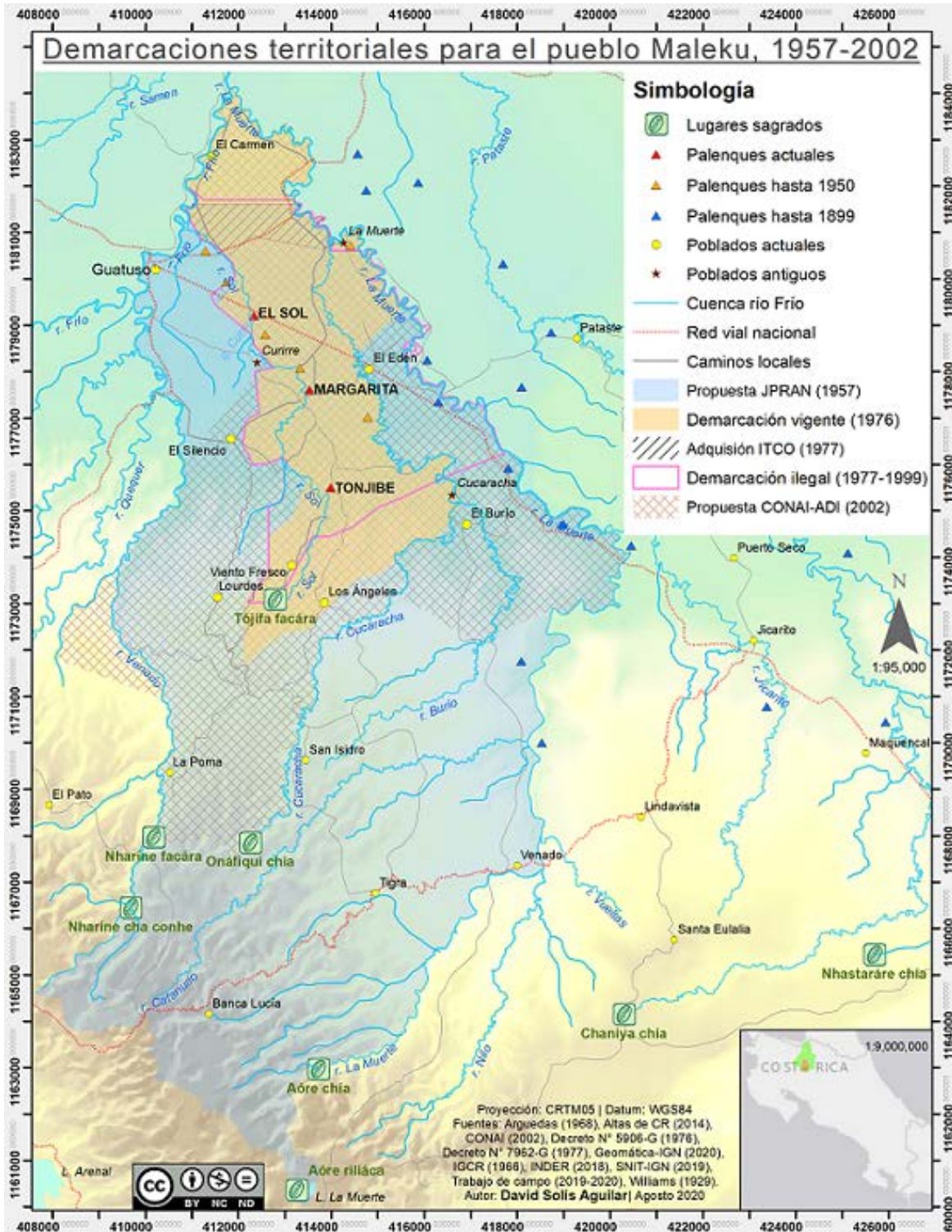
Venado y Cucaracha que albergan los *tócu laca* o lugar sagrado *Nharíne cha conhe* y *Onáfiqui chía* respectivamente, ampliamente afectadas por la deforestación por la ganadería, según indicaron varios colaboradores maleku. Para ello, miembros de la ADI Maleku tuvieron apoyo de personal de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), con quienes en 2002 elaboraron una propuesta de ampliación para la oficialmente llamada “Reserva Indígena de Guatuso”, es decir, el territorio demarcado inicialmente en 1976 (J. M. Paniagua Vargas, comunicación personal, 21 de enero de 2020).

La propuesta de ampliación territorial fue realizada a partir de múltiples jornadas de trabajo de campo entre febrero y abril de 2002, en conjunto con miembros de la ADI maleku y de la CONAI, que incluyó a las nacientes de los ríos Cucaracha y Venado, así como nuevas áreas entre los ríos Cucaracha, Burío y La Muerte. La propuesta para la ampliación de la demarcación maleku estimaba una superficie total de 7596.35 Ha, planteando el crecimiento en un 253.76% de tierra para los maleku en relación con la extensión vigente ([Comisión Nacional de Asuntos Indígenas \[CONAI\], 2002](#)).

El documento titulado “Nuevo proyecto de delimitación de la Reserva Indígena de Guatuso” fue remitido por la CONAI al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública [MGSP], encargado legal de las demarcaciones territoriales para las comunidades originarias. En su respuesta, el ministro del MGSP denegó la solicitud al pueblo maleku, e indicó que la CONAI debería de tramitar una declaratoria de interés público mediante decreto presidencial, para permitir la expropiación de los terrenos considerados en la propuesta de ampliación, con el objetivo de que, una vez que toda la tierra fuese propiedad del Estado, se gestione ante la Presidencia de la República una nueva delimitación que haga efectiva la ampliación (R. Ramos Martínez, comunicación personal, 15 de octubre de 2002). En consecuencia, la CONAI no continuó las gestiones y la propuesta maleku para ampliar su territorio sucumbió.

La capa de información geográfica “Propuesta CONAI-ADI 2002” fue creada con base en la información detallada de derroteros con sus respectivas coordenadas y rumbos, según en las hojas cartográficas Guatuso 3248-III, Arenal 3247-IV, y Monterrey 3247I-I. Esto permitió georreferenciar la delimitación en el SIG y cotejarlo con los datos cualitativos de la etnografía socioespacial con las personas colaboradoras maleku.

Figura 4. Demarcaciones históricas maleku, 1957-2002



Fuente: Elaboración propia con base en [Arguedas Vicenzi, 1973](#); [CONAI, 2002](#); [Decreto 5904-G, 1976](#); Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1977; [IGCR, 1966a](#) y [1966b](#); [Sandner y Nuhn, 1966](#); [University of Texas Libraries, 2021](#).

Territorialidades históricas maleku: conclusiones

La relación del pueblo maleku con su territorio ancestral se ha gestado históricamente por sus experiencias durante los recorridos de caza y pesca, consideradas como las trayectorias *ni maráma ifácfanhéca* y *ti putu maráma ifácfanhéca*, que se articulan a partir de los lugares sagrados, habitados en el subsuelo por los *tócu maráma* y los *tócu lhon maráma*. En estos espacios “lo sagrado es su continuidad e interconexión con la vida, con la cotidianidad” ([Madrigal Sánchez, 2017, p. 57](#)), ya que han tenido un carácter práctico a la vez que un carácter hierofánico y epifánico ([Eliade, 1981](#)).

El concepto de territorio ocupa un lugar protagónico en las ciencias sociales latinoamericanas, en particular en la geografía crítica. Las discusiones en torno a las territorialidades son parte del “giro espacial” de las ciencias sociales, es decir, la mayor preeminencia espacial/geográfica dentro de la teoría social crítica. Este giro espacial, surgido en la década de 1980 en la academia anglo-europea, adquirió formas propias en el contexto latinoamericano, en el que es más apropiado hablar de un “giro territorial”, pues no se trata del espacio como una categoría global y genérica, sino de los territorios plurales, como espacios en tensión, debido a los entramados espacialidades en las relaciones de poder social ([Haesbaert, 2021](#)).

La relación del pueblo maleku con los lugares sagrados en su territorio ancestral, a partir de una episteme decolonial o de la epistemología de las ausencias, se dilucida por la integración del cuerpo humano con la tierra y el territorio como el propio mundo vivido, lo cual denota la estrecha vinculación entre el territorio-espacio-lugar con el planeta como integralidad, donde múltiples territorialidades se realizan ([Haesbaert, 2021](#)). A su vez, la territorialidad se concibe como las relaciones comunitarias para resolver los problemas físicos y espirituales, materializada en un territorio originario ([Quintero Weir, 2011](#) y [2020](#)).

Es entonces que para el pueblo *maleku maráma* existen territorialidades de origen ancestral vinculado a sus lugares sagrados, que se vinculan a varias formas de territorialidades históricas configuradas a partir del despojo de la extracción hulera iniciada en el siglo XIX y de la colonización agrícola consolidada en la primera parte del siglo XX. Esto dio paso a la lucha maleku por la protección de las tierras cercanas a sus palenques a partir de la década de 1950, que en la actualidad está marcada por la organización comunitaria que logró la recuperación autónoma y pacífica, en julio de 2020, del 8% de las 2934 Ha de tierra demarcada como “Reserva Indígena de Guatuso”, ocupada hasta entonces ilegalmente por personas no indígenas ([Solís Aguilar, 2021](#)).

La etnografía socioespacial es un instrumental metodológico ajustado a las realidades del sur global, pertinente para el acercamiento de manera ética y rigurosa al conocimiento espacial local. En virtud de lo anterior, esta investigación facilitó y resultó en la construcción de dos

cartografías territoriales históricas de y para el pueblo originario Maleku Maráma en Costa Rica, como parte del largo camino por la reivindicación de sus derechos territoriales.

Bibliografía

ACSELRAD, H. y RÉGIS COLI, L. (2008). *Disputas cartográficas e disputas territoriais*. UFRJ.

ÁLVAREZ LARRAIN, A., MCCALL, M. K. y LEÓN VILLALOBOS, J. M. (2022). *Mapeo participativo y cartografía social de conocimientos culturales, históricos y arqueológicos: Recurso práctico para profesores y estudiantes universitarios* (1 ed.). CIGA-UNAM.

ARGUEDAS VICENZI, U. (1973). Algunas notas acerca de los indios Guatusos. En M. E. Bozzoli Vargas(Ed.), *Colección Materiales de Estudio. Costa Rica. Patrones culturales de comunidades indígenas* (pp. 36-59). CEDAL.

ARGUETA VILLAMAR, A., CANO CONTRERAS, E. J. y MEDINACELI, A. (2018). Código de Ética para la Investigación Etnobiológica en América Latina. *Ethnoscintia. Revista Brasileira De Etnobiología E Etnoecología*, 3(2). <https://doi.org/10.22276/ethnoscintia.v3i2.174>

BALLESTEROS, R. (2017). Mi vida entre los guatusos: 1956. En E. Zeledón Cartín (Ed.), *Los aborígenes de Costa Rica: textos históricos, periodísticos y etnográficos* (pp. 342-380). EUNED.

BELLY, F. y GAMOND, T. (1858). *Carte D'Etude Pour Le Trace Et Le Profil De Canal De Nicaragua* [Mapa]. David Rumsey Historical Map Collection. <https://www.davidrumsey.com/>

BLANCO RODRÍGUEZ, A., CASTRO CASTRO, L., BLANCO VELA, J. A. y CRUZ CASTRO, B. (Eds.). (1996). *Recurso de Amparo interpuesto por la violación a la Constitución Política, los Convenios 169 de la OIT y el Convenio Internacional sobre derechos políticos y civiles de la ONU*. Poder Judicial.

BONFIL BATALLA, G. y ROJAS ARAVENA, F. (Eds.). (1982). *Colección 25 aniversario. América Latina, etnodesarrollo y etnocidio* (1a ed.). FLACSO.

BORGE CARVAJAL, C. (1992). *Historia de la colonización de los ríos Frío, Zapote y Pizote en la Zona Norte de Costa Rica. Proyecto Regiones Fronterizas* (1 ed.). Universidad de Costa Rica.

BOZA VILLAREAL, A. y SOLÓRZANO FONSECA, J. C. (2000). El Estado Nacional y los indígenas: El caso de Talamanca y Guatuso. *Revista Historia*, (42), 45-79.

BOZZOLI VARGAS, M. E. (1973). Palenque Margarita y Tonjibe de los indios guatusos. Una visita: Costa Rica: Patrones culturales de comunidades indígenas. En M. E. Bozzoli Vargas (Ed.), *Colección Materiales de Estudio. Costa Rica. Patrones culturales de comunidades indígenas*. CEDAL.

- CARMONA, J. D. (1897). *De San José al Guanacaste e indios Guatusos: Descripción religiosa, política, topográfica é histórica de esos pueblos y lugares* (1 ed.). Tipografía de San José.
- CARVAJAL ALVARADO, G. (1983). Les migrations interieures a Costa Rica: Une approche regionales au probleme. *Revista Geográfica*, (98), 91-114.
- CASTILLO VÁSQUEZ, R. (1992). *Geografía Humana y Ecología Cultural de las cuencas de los ríos Frio y Zapote*. Universidad de Costa Rica, San José.
- _____ (2004). *An Ethnogeography of the Maleku Indigenous Peoples in Northern Costa Rica* [Tesis de doctorado]. Kansas City.
- _____ (2005a). El territorio histórico Maleku de Costa Rica. *Reflexiones*, LXXXIV(1), 71-86.
- _____ (2005b). Población Indígena Maleku en Costa Rica en el S. XIX. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (31), 115-136.
- _____ (2006). Estrategias de subsistencia de los indígenas Maleku de Costa Rica a principios del siglo XX. *Reflexiones*, LXXXV(1-2), 27-50.
- _____ (2011). El obispo Bernardo Augusto y los indígenas maleku de la Zona Norte de Costa Rica. *Reflexiones*, XC(2), 53-70.
- _____ (2015). La relación geográfica histórica cultural de los indígenas Maleku con los humedales de Caño Negro. *Vínculos. Revista de Antropología del Museo Nacional de Costa Rica*, XXXVI(1), 49-80.
- CASTRO CASTRO, E., BLANCO RODRÍGUEZ, A. y CONSTENLA UMAÑA, A. (1993). *Laca majifijica: La transformación de la tierra* (1 ed.). Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- CÉSPEDES MARÍN, A. (1923). *Crónicas de la visita oficial y diocesana al Guatuso* (1 ed.). Imprenta Lehmann.
- COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS. (2002). *Nuevo Proyecto de Delimitación Reserva Indígena Guatuso (Malekus)*. Oficio N° C.D.E./o64/2002-CONAI. CONAI.
- CONSTENLA UMAÑA, A. (1982). Algunos aspectos de la etnografía del habla de los indios guatusos. *Estudios de Lingüística Chibcha*, 1, 5-31.
- _____ (1983). Anotaciones sobre la religión tradicional guatusa. *América Indígena*, XLIII(1), 97-123.

- (1988). El Guatuso de Palenque Margarita: su proceso de declinación. *Estudios de Lingüística Chibcha*, 7, 7-37.
- (1995). Onomástica guatusa. *Estudios de Lingüística Chibcha*, XIV, 41-88.
- (1999). El respeto a la vida animal en la tradición oral guatusa. *Filología y Lingüística*, 25(2), 119-133.
- (2014). *Poesía Tradicional Indígena Costarricense*. Editorial UCR.
- CONSTENLA UMAÑA, A. y CASTRO CASTRO, E. (2011). *Pláticas sobre felinos*. Editorial UCR.
- DECRETO 45 de 1945 [con fuerza de ley]. Declara Inalienables Baldíos que Ocupan Tribus Indígenas Autóctonas. 3 de diciembre de 1945.
- DECRETO 5904-G de 1976 [con fuerza de ley]. Establece las Reservas Indígenas Guatuso, Chirripó, Guaymí de Coto Brus, La Estrella y Talamanca. 10 de abril de 1976.
- DECRETO 7962 de 1977 [con fuerza de ley]. Reforma Reserva Indígena de Guatuso y Reserva Indígena de Guaymí de Coto Brus. 15 de diciembre de 1977.
- EDELMAN, M. (1996). Hule, esclavos y Guatusos. Más allá de los pasos del obispo Thiel en 1882. *Actualidades del CIHAC*, (3), 1-4.
- (1998). A Central American Genocide: Rubber, Slavery, Nationalism, and the Destruction of the Guatusos-Malekus. *Comparative Studies in Society and History*, 40(02), 356-390. <https://doi.org/10.1017/S001041759800111X>
- ELIADE, M. (1981). *Lo sagrado y lo profano* (4ª ed.). Guadarrama, Punto Omega.
- FALLA, R. (2015). *Historia de un gran amor: Recuperación de la experiencia con las Comunidades de Población en Resistencia, Ixcán, Guatemala* (2ª edición). Editorial Universitaria Universidad de San Carlos de Guatemala.
- FOZ, G. (2021). Demografía Histórica. En G. de Foz (Ed.), *Métodos Demográficos Uma Visão Desde os Países de Língua Portuguesa* (pp. 545-584). Editora Blucher. <https://doi.org/10.5151/9786555500837-15>
- GUBER, R. (2015). *La etnografía: Método, campo y reflexividad* (1ra. edición). Siglo Veintiuno Editores.
- HAESBAERT, R. (2021). *Território e decolonialidade: sobre o giro (multi)territorial/de(s)colonial na "America Latina"*. CLACSO-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, PPG-UFF.

HALL, C. (1984). *Costa Rica, una interpretación geográfica con perspectiva histórica*. Editorial Costa Rica.

INSTITUTO DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN. (1965). *Memoria 1964* (Memorias institucionales núm. 3). ITCO.

----- (1977). *Avalúo Finca Gulf Land Company Limited conocida como Hacienda San Rafael*. ITCO.

INSTITUTO GEOGRÁFICO DE COSTA RICA. (1966a). *Arenal: Hoja 3247 IV* (1 ed.). Ministerio de Transportes.

----- (1966b). *Guatuso: Hoja 3248 III* (1 ed.). Ministerio de Transportes.

----- (1966c). *Informe Semestral Enero a Junio de 1966*. https://www.snitcr.go.cr/ign_repositorio

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. (2020). *Sistema Nacional de Información Territorial: Capas de información geográficas oficializadas*. IGN.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. (2013). *Territorio Indígenas. Principales indicadores demográficos y socioeconómicos: X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011*. INEC.

INSTITUTO NACIONAL SOBRE ALCOHOLISMO. (1979). *Expendio y consumo de alcohol en la Reserva Indígena de Guatuso*. Laboratorio de Etnología, UCR.

JAULIN, R. (Ed.). (1976). *Antropología. El etnocidio a través de las Américas*. Siglo XXI.

JIMÉNEZ MARÍN, K. (2018a). *Ubicación geográfica del camino 2-15-052: La Palmera-Finca Betel*. Municipalidad de Guatuso.

----- (2018b). *Ubicación geográfica del camino cantonal 2-15-038: Tonjibe-Cucaracha* (1 ed.). Municipalidad de Guatuso.

LAURENCICH MINELLI, L. (1976). Deculturazione e acculturazione degli indios guatuso durante un secolo. *Rivista di Etnografia. Etnologia, antropologia culturale*, 1(3), 9-23.

LERMA GONZÁLEZ, H. D. (2009). *Metodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto*. Colección Educación y pedagogía. Área educación. Ecoe Ediciones.

LEY 13 de 1939. Ley General sobre Terrenos Baldíos. 10 de enero de 1939.

- LEY 124 de 1943. Autoriza la Firma de la Convención del Instituto Indígena Interamericano. 21 de agosto de 1943.
- LEY 2330-C de 1959. Convenio relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales o semitribales en los países independientes. 9 de abril de 1959.
- LEY 2825 de 1961. Ley de Tierras y Colonización. 14 de octubre de 1961.
- LEY 6172 de 1977. Ley Indígena. 20 de diciembre de 1977.
- LOW, S. M. (2016). *Spatializing culture: The ethnography of space and place*. Routledge.
- MADRIGAL SÁNCHEZ, V. (2017). Cartografía de lo sagrado. Una exploración en la espiritualidad malécu. *Siwo Revista de Teología*, 10(3), 45-59. <https://doi.org/10.15359/siwo.10-3-3>
- MARTÍN-BARÓ, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista De Psicología De El Salvador*, VII(28), 123-141.
- MELÉNDEZ, C. (1957). *Leyes Indigenistas de Costa Rica*. Talleres L.L.S.A.
- MOLINA BALLESTERO, L. A. (2017). Un año con los indios guatusos: 1973. En E. Zeledón Cartín (Ed.), *Los aborígenes de Costa Rica: textos históricos, periodísticos y etnográficos* (pp. 384-392). Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- NUHN, H. y PÉREZ ROSALES, S. (Eds.). (1967). *Estudio geográfico regional de la zona atlántico norte de Costa Rica*. ITCO.
- OHLSSON OHLSSON, A. (1985). *La evolución de los lugares centrales en la Zona Norte de Costa Rica* [Tesis de licenciatura]. Universidad de Costa Rica.
- PÉREZ BRIGNOLI, H. (2005). *La dinámica demográfica de las poblaciones indígenas del trópico húmedo en América Central (censos del 2000)*. International Union for the Scientific Investigation of Scientific Study of Population, Demography of indigenous peoples.
- PETERMANN, A. (1861). *Originalkarte des nordlichen Theiles von Costarica: Mittheilungen aus Justus Perthes' Geographischer Anstalt uber Wichtige Neue Erforschungen auf dem Gesamtgebiete der Geographie*. (Vol. 7). Justus Perthes' Geographischer Anstalt.
- PIAZZINI SUÁREZ, C. E. y MONTOYA ARANGO, V. (Eds.). (2022). *Cartografías, mapas y contramapas*. Fondo Editorial FCSH.
- PORRAS LEDESMA, Á. (1959). *El idioma Guatuso: Fonética y lexicografía* [Tesis de licenciatura]. Universidad de Costa Rica.

- QUINTERO WEIR, J. A. (2011). Wopukarü jatumi wataawai: El camino hacia nuestro propio saber: Reflexiones para la construcción autónoma de la educación indígena. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(54), 93-116.
- _____ (2020). *Hacer comunidad: Notas sobre territorio y territorialidad desde el sentipensar indígena en la cuenca del Lago de Maracaibo - Venezuela*. Ediciones Pomarrosa.
- RESTREPO, E. (2016). *Etnografía: Alcances, técnicas y éticas* (1ra. edición). Envió Editores, Pontificia Universidad Javeriana.
- RÍOS MARTÍNEZ, E. (1967). *Consideraciones sobre los indios Guatusos: Para la Cátedra de Ciencias del Hombre*. Laboratorio de Etnología, UCR.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala Constitucional. Sentencia 06229-99, 96-007361-007-CO-C, Sentencia al Recurso de Amparo interpuesto por indígenas maleku. 11 de agosto de 1999.
- SANABRIA M. V. (1982). *Bernardo Augusto Thiel, segundo obispo de Costa Rica: Apuntamientos históricos* (2a ed.). Editorial Costa Rica.
- SÁNCHEZ AVENDAÑO, C. (2009). Situación sociolingüística de las lenguas minoritarias de Costa Rica y censos nacionales de población 1927-2000: Vitalidad, desplazamiento y autoafiliación etnolingüística. *Filología y Lingüística*, 35(2), 233-273.
- SÁNCHEZ SERRANO, R. (2004). La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados. En M. L. Tarrés (Ed.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (pp. 97-131). Porrúa.
- SANDNER, G. (1959). La colonización interna o expansión agrícola en Costa Rica: ¿Progreso o retroceso?. En *Informe semestral: Enero a Junio de 1959* (pp. 25-33). Ministerio de Obras Públicas.
- _____ (1962). *La colonización agrícola de Costa Rica: Tomo I* (1 ed.). Investigaciones Geográficas, Ministerio de Transportes.
- _____ (1964). *La colonización agrícola de Costa Rica: Tomo II* (1 ed.). Investigaciones Geográficas, Ministerio de Transportes.
- SANDNER, G. y NUHN H (Eds.). (1966). *Estudio geográfico regional de la zona norte de Costa Rica* (1 ed.). ITCO.
- SANTOS, B. d. S. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Extensión Universidad de la República.
- SANTOS, B. d. S. y FILELLA, R. (2018). *Justicia entre saberes: Epistemologías del Sur contra el epistemicidio*. Ediciones Morata.

SAUTU, R. y DALLE, P. (2006). *Manual de metodología: Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de metodología* (1ra. ed.). CLACSO.

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA. (1868). *Censo de Costa Rica 1864*. Imprenta Nacional.

----- (1885). *Censo de Costa Rica 1883*. Tipografía Nacional.

SMITH SHARP, H. (1979). Un análisis fonológico del maleku. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 5(1-2), 31-54.

SOLANO FALLAS, A. (2016). El Bien y el Mal, la Elección y la Muerte en la Cosmogonía Malecu “Laca Majifijica”. *Pensamiento Actual*, XVI(26), 25. <https://doi.org/10.15517/pa.v16i26.25180>

SOLANO SALAZAR, E. (2001). *La población indígena en Costa Rica según el censo 2000*. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

SOLÍS AGUILAR, D. A. (2021). Territorialidades del pueblo originario maleku en Costa Rica [Tesis de maestría]. <https://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/1102>

SOLÓRZANO, M. (7 de agosto de 1930). En el tren de pasajeros de Puntarenas llagaron hoy en la tarde a esta capital una comisión de indios guatusos a quejarse al Presidente de la República del mal trato que les da un agente de policía. *Diario Gráfico ABC*.

SOLÓRZANO FONSECA, J. C. (2013). *Los indígenas en la frontera de la colonización: Costa Rica 1502-1930 (Guatuso, Orosi, Tucurrique, Tuis, Chirripó, Talamanca y el Pacífico Sur)*. EUNED.

TENORIO ALFARO, L. A. (1990). *Reservas indígenas de Costa Rica* (2da ed.). *Colección indigenista*. Comisión Nacional de Asuntos Indígenas.

THIEL HOFFMANN, B. A. (1882). III Parte: Lengua de los Guatusos. En B. A. Thiel Hoffmann (Ed.), *Apuntes lexicográficos de las lenguas de los indios de Costa Rica* (pp. 117-152). Imprenta Nacional.

----- (1896a). *Croquis del Terreno y Estado Actual del Territorio de Guatusos* (1ed.). Diócesis de Costa Rica.

----- (1896b). *Viajes a varias partes de la República de Costa Rica, A.C.: 1881-1896* (1 ed.). Tipografía Nacional.

----- (2011). Monografía de la población de la República de Costa Rica en el siglo XIX: 1900. *Población y Salud en Mesoamérica*, 9(1). <https://doi.org/10.15517/psm.v9i1.737>

UNIVERSITY OF TEXAS LIBRARIES (2021). *Liberia* [Mapa]. Geographic Branch, U.S. Army. https://maps.lib.utexas.edu/maps/ams/central_america/

VALLES MARTÍNEZ, M. S. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.

----- (2002). *Entrevistas cualitativas* (1ra. ed.). Centro de Investigaciones Sociológicas

VARGAS ULATE, G. (2011). *La cartografía y el paisaje geográfico en el Álbum de Figueroa* (1. ed.). Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses.

VELAS ÁLVAREZ, E. (Ed.). (2014). *Silabario malecu jaica: II Ciclo*. AECID.

ZELEDÓN CARTÍN, E. (Ed.). (2003). *Crónicas de los viajes a guatuso, talamanca del obispo Bernardo Augusto Thiel, 1881-1895*. Editorial UCR.

Notas

1 Agradezco a cada persona colaboradora maleku por su guía durante los años de investigación, en especial a quienes ya están en los *tócu laca*.

2 Los recorridos de campo se realizaron en los lugares sagrados *Tioclha carráco*, *Cóte riliáca*, *Onáfiqui chíá*, *Aóre riliáca*, *Chaníya carráco*, *Nhástarare chíá*, *Nharíne chíá*, *Tióqui riliáca*, *Nharíne facára*, *Tófijá facára*, *Piúri facára*, *Tioclha carráco*. También se llevaron a cabo recorridos en los lugares de pesca *Irrirrífa conh*, *Tójifá conh* y *Aóre conh*.